

Coquimbo, 21 OCT. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 20 de octubre de 2009, presentada por la Sra. Teresa Navea R., de la Sala Cuna "Los Serenitos", La Serena.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

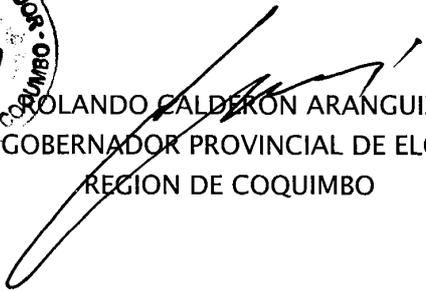
4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1690 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, realizar acto público en la Plaza de Armas de La Serena, el día miércoles 21 de octubre de 2009, de 11.30 a 13.00 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo de informar sobre los derechos del niño y niña.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/amg.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7576618